

Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 14 de agosto de 2018, siendo las 18:45 horas, procedí a notificar personalmente a Compañía Minera Pimentón, domiciliada para estos efectos, en calle Badajoz N° 45, piso N° 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 6/Rol D-030-2018, de 14 de agosto de 2018, correspondiente al procedimiento Rol D-030-2018. Se deja constancia de la entrega, en el domicilio del interesado, de copia fiel e íntegra de la resolución señalada, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 46 de la Ley N° 19.880, la cual ha sido recepcionada por Katharina Buschmann Werkmeister, quien acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.



Dánisa Estay Vega

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente